

(La Rioja), derecha de la cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 100 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.40 m. diámetro y 10.0 m. de profundidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4936)* IV.B.246

DOÑA FLOR DIEZ GONZALEZ (N.I.F.: 16487282P) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Cardosa en la localidad de Santa Engracia en el término municipal de Santa Engracia del Jubera (La Rioja), derecha de la cuenca del río Jubera, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 1.0000 Has. y con un volumen anual de 6500 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 4 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4937)* IV.B.247

CONSERVAS EL CIDACOS (C.I.F.: A-2601681) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Gallo (P: 3, F: 1419) en la localidad de Autol en el término municipal de Autol (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Cidacos, fuera de zona de policía de cauces, con destino a industria, con un volumen anual de 3500 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 2 m. diámetro y 9.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 10 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4938)* IV.B.248

DÑA. M<sup>a</sup> JESUS VELASCO OCHOA (N.I.F.: 16540823M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Vía Molinos (P: 9, F: 44C) en la localidad de Ventosa en el término municipal de Ventosa (La Rioja), izquierda del Barranco de Ayedo tributario del río Ebro por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.1033 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 620 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.55 de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes

se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4939)* IV.B.249

D. PRIMITIVO OCHAGAVIA GOMEZ (N.I.F.: 16373842G) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Encina (Po: 10, Pa: 192) en la localidad de Albelda de Iregua en el término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.6560 Has. y con un volumen anual de 1200 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 7.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4940)* IV.B.250

D. JUAN OCHAGAVIA GARCIA (N.I.F.: 16381242K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Camino Viejo de Logroño en la localidad de Albelda de Iregua en el término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.6000 Has. y con un volumen anual de 1970 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4941)* IV.B.251

D. JAVIER BARTOLOME ARENAS (N.I.F.: 16452319M) y D. CARLOS BARTOLOME ARENAS (N.I.F.: 72767921S) y HERMANOS GARCIA ARENAS solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Los Henales en la localidad de Villalobar de Rioja en el término municipal de Villalobar de Rioja (La Rioja), derecha de la cuenca del río Oja, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 1.6205 Has. y con un volumen anual de 3000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 14.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de